



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 7 de agosto de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00301-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

### DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente.-

**Asunto:** REUNION CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - PREVI 2024.

**Referencia:** a) R.M. N° 060 – 2024 – MINEDU.  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 99 – 2024 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE - ESSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b) en la cual se le informa sobre la focalización de la estrategia del Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2024.

En ese sentido, conforme a la importancia de informar sobre el trabajo realizado por los profesionales asignados a su Institución Educativas (Soporte Psicológico - SP o Equipo Itinerante de Convivencia Escolar – EICE se cita a usted director de las Instituciones Educativas Focalizadas a una reunión virtual que se realizará conforme se detalla en el cronograma:

1. Instituciones Educativas que se encuentren focalizados por Soporte Psicológico (SP) (**Anexo 01**):

|       |   |
|-------|---|
| HORA  | 9:00am.   |
| FECHA | Jueves 08 de agosto del 2024  |
| LINK  | <a href="https://acortar.link/JxSije">https://acortar.link/JxSije</a> |

2. Instituciones Educativas que se encuentren focalizados por Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (EICE) (**Anexo 02**):

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0568600 CLAVE: 827679

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

|       |   |
|-------|---|
| HORA  | 11:00am.  |
| FECHA | Jueves 08 de agosto del 2024  |
| LINK  | <a href="https://acortar.link/xpZKq2">https://acortar.link/xpZKq2</a> |

Hago propicia, la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE  
LJYR/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0568600

CLAVE: 827679

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

